

Artículos de Interes

Jueves 18 de agosto de 2005

Título

LA COMPETITIVIDAD Y LOS RECURSOS HUMANOS : Iniciamos un camino irreversible... la homologación universitaria

Texto

Ver la movilización de los docentes universitarios el 18.08.2005 me hicieron recordar días aciagos de lucha pidiendo se respete el artículo 53° de la Ley 23733 que a la letra dice: "Las remuneraciones de los profesores de las Universidades Públicas se homologan con las correspondientes a las de los Magistrados Judiciales Los profesores tienen derecho a percibir, además de sus sueldos básicos, las remuneraciones complementarias establecidas por ley, cualquiera sea su denominación. La del profesor regular no puede ser inferior a la del Juez de Primera instancia." Nunca obtuvimos respuesta ni voluntad política alguna a nuestros legítimos requerimientos y por mi parte no sólo he presentado un proyecto de ley universitaria en el 2002 sino que he realizado foros con sólida convocatoria de rectores y vicerrectores, además el doctor Alejandro Toledo hizo evidente en su discurso del 28 de julio su voluntad política de desarrollar la homologación universitaria en forma progresiva. La universidad, la investigación científica y tecnológica (Ley 28303 que crea el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología), son las llamadas a jugar un rol central en el desarrollo sostenible de nuestro país, un rol que cubre diversos ámbitos que no sólo van desde la formación de cuadros profesionales, científicos y tecnológicos, la formulación de planes y estrategias de desarrollo e innovación tecnológica (CEPLAN Ley N° 28522) sino de la sistematización, normalización y evaluación de experiencias a partir de indicadores sociales, económicos y ecológicos que nos grafiquen que el rol de la educación (Ley General de Educación Ley N° 28044) y en ella a nivel de la educación superior la investigación es el nutriente de la transformación productiva (con igualdad de oportunidades). Sin embargo lo cierto y real es que tanto la universidad como la investigación científica y tecnológica, llevan decenas de años relegadas; no sólo es inmisericordemente abstraída del gasto público sino que debido a que existe una impresionante falta de capacitación para elaborar proyectos factibles no pudieron acceder a la cooperación internacional, un ejemplo es que hasta hace 4 años el Perú fue el único país de mediano desarrollo que no accedió a los fondos del BID para la promoción del desarrollo científico y tecnológico, hoy no sólo tenemos un financiamiento del BID por 25 '000,000 de dólares sino que una contrapartida de 11 '000,000 de dólares del gobierno harán posible algún avance en los aspectos de la agroindustria, acuicultura, ciencia de los materiales, textiles, gerencia, entre otros.

Es muy importante privilegiar una agenda para elevar el nivel académico de los docentes, mejorar la infraestructura y la provisión logística para la investigación científica y la proyección social, atender sobre todo una forma idónea y ponderada de elegir a las autoridades universitarias y de garantizar una adecuada gerencia administrativa.

Es necesario destacar el triángulo del desarrollo sostenible: academia, ciencia y tecnología – instituciones del estado – empresa privada y dejar la indefinición de prioridades de investigación y de indicadores para monitorear y evaluar esta articulación, clave no sólo a nivel nacional sino también internacional.

Ante esta situación nuestro gobierno consideró pertinente iniciar un rápido análisis del costo para el erario nacional de un aumento progresivo de aquí a 4 años para, finalmente, homologarnos con el Poder Judicial. Quien acceda a esta homologación deberá reunir los requisitos pertinentes de méritos académicos, científicos y de proyección social que establecerá un reglamento que se preparará con quienes tengan la representatividad del Sector. Ahora nos queda procurar la Ley Universitaria, nos reuniremos para analizar la propuesta de una reforma universitaria o si hacemos una reingeniería de algunos artículos de la Ley 23733. Nos volveremos a encontrar ... mas vale enmendar una falta de gestión pública que perpetuar una injusticia.

Dra. LUZ DORIS SÁNCHEZ PINEDO
Congresista de la República
Vice Pdta. de la Comisión de Educación